SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRC-2017-00023038

Dra. Julia Novillo Minchala,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.2017.188 de 06 de julio de 2017, se declaró la inactividad; entre otras, de la compañía **"NANCAL S.A."**, con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, el doctor Braulio Álvarez Toinga, en calidad de Procurador Judicial del señor William Mc Donald, Gerente y Representante Legal de la referida compañía, conforme justifica con la documentación que adjunta al escrito ingresado en esta Superintendencia con hoja de trámite Nro. 87732-0041-17, solicita se levante la inactividad por haber superado las causas que la motivaron;

QUE, el Registro de Sociedades, con el Memorando No. SCVS-IRC-2017-0752-M de 22 de noviembre de 2017, comunica que la referida compañía ha presentado los Estados Financieros y demás Anexos detallados en el Art. 20 de la Ley de la materia, correspondientes a los años 2015 y 2016, saneando de esta manera la causal que motivó su inactividad;

QUE, la Unidad Jurídica con el Memorando No. SCVS.IRC.2017.0754-M de 22 de noviembre de 2017, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.2017.188 de 06 de julio de 2017, a la compañía **"NANCAL S.A."**, por cuanto ha superado la causal que fundamentó la declaratoria de inactividad; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones Nos. SCVS-INAF-DNTH-2017-0139 de 03 de agosto de 2017 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.2017.188 de 06 de julio de 2017, a la compañía **"NANCAL S.A."**, y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTÍCULO SEGUDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, 22 de noviembre de 2017

Dra. Julia Novillo Minchala,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

TR. 87732/ Exp. 100227